



Por haberlo ordenado así el Ilmo. Sr. Presidente, se convoca a la **JUNTA DE GOBIERNO** en **Sesión Ordinaria** que se celebrará en la Sala de Comisiones, el próximo **MIÉRCOLES día 29 de ENERO de 2025, a las DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de resolver lo que proceda sobre los puntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última Sesión.
- 2.- **EXPEDIENTE 2025/GRH_01/000238**: Informe solicitud de excedencia voluntaria por cuidado de un familiar, de un funcionario de carrera de esta Diputación Provincial.
- 3.- **EXPEDIENTE 2025/GRH_01/000246**: Informe sobre solicitud de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el Sector Público, de un funcionario de carrera de esta Diputación Provincial.
- 4.- **EXPEDIENTE 2025/GPR_01/000019**: Informe propuesta expediente de dación de cuenta de la enajenación de un solar urbano, de carácter patrimonial, sito en la calle Tomas Bretón, n. 10, por el ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Salamanca)
- 5.- **EXPEDIENTE 2024/GPR_01/001300**: Informe a efectos del Art. 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León sobre aprobación inicial del plan especial de los sectores sunc-1, suic-5 y suic-6, de las N.U.M. de Fuentes de Oñoro (Salamanca)
- 6.- **EXPEDIENTE 2024/GPR_01/001315**: Informe a efectos del Art. 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León sobre aprobación inicial de la modificación puntual nº3 de la delimitación del suelo urbano de Alba de Yeltes (Salamanca)

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la Sesión que se convoca.



Salamanca, 28 de enero de 2025

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán